

formaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 15 mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Pliego. Localidad: Pliego. Código de Centro: 30006914. Denominación: Colegio público «Pascual Martínez Abellán». Domicilio: Avenida de Mula, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 17 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Puerto Lumbreras. Localidad: Puerto Lumbreras-Puerto Lumbreras. Código de Centro: 30006941. Denominación: Colegio público comarcal «Sagrado Corazón». Domicilio: Vicente Ruiz Llamas, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de Educación General Básica, tres de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Ricote. Localidad: Ricote. Código de Centro: 30006987. Denominación: Colegio público comarcal «Jesús García Candel». Domicilio: Gran Vía Excm. Diputación. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Nueve mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: San Javier. Localidad: Los Alcázares. Código de Centro: 30006999. Denominación: Colegio público comarcal «Don Bienvenido Conejero Requie». Domicilio: Rambla, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica y una de Párvulos. Composición resultante: 15 mixtas de Educación General Básica, tres de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: San Javier. Localidad: El Mirador. Código de Centro: 30007001. Denominación: Colegio público «El Mirador». Domicilio: Cristina, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: San Javier. Localidad: Santiago de La Ribera-Santiago de La Ribera. Código de Centro: 30007074. Denominación: Colegio público «Fulgencio Ruiz». Domicilio: San Blas, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Tres mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: 15 mixtas de Educación General Básica, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso. Cambio de nombre de la calle San Blas, sin número.

Municipio: San Javier. Localidad: Santiago de La Ribera-Santiago de La Ribera. Código de Centro: 30007086. Denominación: Escuela-Hogar «Mar Menor». Domicilio: Conde de la Liseda. Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario Provincial de Escuelas Hogar. Transformaciones: Una Unidad de Clase de Régimen Especial se transforma en una plaza de Profesor de Ocio en Régimen Especial. Composición resultante: 1 de Dirección con curso, tres plazas de Profesores de Ocio y una Unidad de Clase de Régimen Especial.

Municipio: San Pedro del Pinatar. Localidad: San Pedro del Pinatar. Código de Centro: 30007104. Denominación: Colegio público «Francisco Franco». Domicilio: Los Antolinos, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Tres mixtas de Educación General Básica y una de Párvulos. Composición resultante: 23 mixtas de Educación General Básica, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Nueva denominación de la calle Los Antolinos, sin número.

Municipio: San Pedro del Pinatar. Localidad: San Pedro del Pinatar. Código de Centro: 30007131. Denominación: Colegio público «Número 2». Domicilio: Los Antolinos. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Las Torres de Cotillas. Localidad: Las Torres de Cotillas. Código de Centro: 30007402. Denominación: Colegio público comarcal «Cervantes». Domicilio: Pl. Alfonso Escamez. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 17 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Torres de Cotillas. Localidad: Las Torres de Cotillas. Código de Centro: 30008893. Denominación: Colegio público «San José». Domicilio: Barrio de San José. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 10 mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Las Torres de Cotillas. Localidad: Las Torres de Cotillas. Código de Centro: 30009915. Denominación: Colegio público «Vista Alegre». Domicilio: Las Parcelas. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 10 mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Torre-Pacheco. Localidad: Balsicas. Código de Centro: 30007141. Denominación: Colegio público comarcal «Garre Alpañez». Domicilio: General Franco, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: 12 mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Torre-Pacheco. Localidad: Roldán. Código de Centro: 30007244. Denominación: Colegio público. Domicilio: La Loma, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: La Unión. Localidad: Roche-Roche. Código de Centro: 30007633. Denominación: Colegio público. Domicilio: Miguel de Cervantes. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: Cuatro mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: La Unión. Localidad: La Unión-La Unión. Código de Centro: 30007657. Denominación: Colegio público «Francisco Franco». Domicilio: Avenida del Mediterráneo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 11 mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

23098 RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Navarra.

Vistos los expedientes presentados y las correspondientes propuestas de modificación de Centros públicos;

Habiéndose recabado los informes de los Servicios Técnicos de esta Dirección Provincial;

Habiéndose recabado informe preceptivo de la Junta Superior de Educación de Navarra;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección Provincial ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Pamplona, 23 de junio de 1986.—El Director provincial, Joaquín Ignacio Pascal Lozano.

ANEXO

Provincia de Navarra

Municipio: Añorbe. Localidad: Añorbe. Código de Centro: 31000488. Denominación: Colegio público «De Añorbe». Domicilio: Añorbe. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una de Párvulos. Este Centro pasa a ser Centro público de Educación Preescolar. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la Unidad suprimida al Colegio Comarcal (31005164) de Puente la Reina.

Municipio: Allo. Localidad: Allo. Código de Centro: 31000270. Denominación: Colegio público. Domicilio: Iglesia, 1. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Andosilla. Localidad: Andosilla. Código de Centro: 31000361. Denominación: Colegio público «Virgen de la Cerca». Domicilio: Andosilla. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de dirección con curso.

Municipio: Ansoain. Localidad: Berríoázar. Código de Centro: 31000439. Denominación: Colegio público Comarcal. Domicilio: Berríoázar. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 30 mixtas de EGB, ocho de Párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Los Arcos. Localidad: Los Arcos. Código de Centro: 31000683. Denominación: Colegio público Comarcal. Domicilio: Los Arcos. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de dirección con curso.

Municipio: Arróniz. Localidad: Arróniz. Código de Centro: 31000750. Denominación: Colegio público. Domicilio: Arróniz. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de dirección con curso.

Municipio: Bakaicoa. Localidad: Bakaicoa. Código de Centro: 31000865. Denominación: Colegio público. Domicilio: Bakaicoa. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

Municipio: Cárcar. Localidad: Cárcar. Código de Centro: 31001535. Denominación: Colegio público «Virgen de Gracia». Domicilio: Cárcar. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Cintruénigo. Localidad: Cintruénigo. Código de Centro: 31001638. Denominación: Colegio público. Domicilio: Plaza de Nuestra Señora de la Paz. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Ergoyena. Localidad: Lizárraga. Código de Centro: 31002060. Denominación: Colegio público. Domicilio: Lizárraga. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una de Párvulos. Este Centro pasa a ser Centro de Educación Preescolar. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la Unidad suprimida al Colegio Comarcal (31001924) de Echarrí Aranaz.

Municipio: Funes. Localidad: Funes. Código de Centro: 31002424. Denominación: Colegio público. Domicilio: Funes. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Galar. Localidad: Berriain-Berriain. Código de Centro: 31002539. Denominación: Colegio Público Comarcal. Domicilio: Poblado de Potasa, Bosquecillo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Cuatro mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Huarte. Localidad: Huarte. Código de Centro: 31002709. Denominación: Colegio público Comarcal «Virgen Blanca». Domicilio: Plaza de San Juan, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Lodosa. Localidad: Lodosa. Código de Centro: 31003350. Denominación: Colegio público «Ángel Martínez Baigorri». Domicilio: Escuelas. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de dirección con curso.

Municipio: Murillo-El Cuende. Localidad: Rada. Código de Centro: 31003702. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida de Navarra, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB, una de Párvulos y una de dirección con curso.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004251. Denominación: Colegio público «José Vila Marqués». Domicilio: Carretera de Tajonar, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una de dirección sin curso.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004263. Denominación: Colegio público «María Ana Sanz». Domicilio: Magdalena, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Siete mixtas de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, tres de Párvulos, dos mixtas de EGB, una de dirección con función docente y una de Profesor diplomado de Educación Física.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004275. Denominación: Colegio público «Martín de Azpilicueta». Domicilio: Compañía, 8. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Ocho

mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de dirección con curso.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004354. Denominación: Colegio público «Cardenal Ilundain». Domicilio: Avenida Marcelo Celayeta, 117. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31004652. Denominación: Colegio público «Ave María». Domicilio: Marcelo Celayeta, 13. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31007161. Denominación: Colegio público «Don José María Iribarren». Domicilio: Polígono Ermitagaña, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Código de Centro: 31007240. Denominación: Colegio público «San Juan de la Cadena». Domicilio: Avenida Sancho el Fuerte, sin número. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una dirección con función docente.

Municipio: Peralta. Localidad: Peralta. Código de Centro: 31005097. Denominación: Colegio público. Domicilio: Peralta. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB y una de Párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, cinco de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Sangüesa. Localidad: Sangüesa. Código de Centro: 31005346. Denominación: Colegio público Comarcal «Luis Gil». Domicilio: Sangüesa. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 22 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de dirección con función docente.

Municipio: Sumbilla. Localidad: Sumbilla. Código de Centro: 31005504. Denominación: Colegio público. Domicilio: Plaza de San Juan. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una dirección con curso.

Municipio: Tafalla. Localidad: Tafalla. Código de Centro: 31005541. Denominación: Colegio público Comarcal «Marqués de la Real Defensa». Domicilio: Tafalla. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, tres de Párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Tudela. Localidad: Tudela. Código de Centro: 31006855. Denominación: Colegio público. Domicilio: Monte San Julián. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Valtierra. Localidad: Valtierra. Código de Centro: 31006031. Denominación: Colegio público «José Luis Arrese». Domicilio: Valtierra. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Nueve mixtas de Educación General Básica y una de dirección con curso.

Municipio: Villafranca. Localidad: Villafranca. Código de Centro: 31006144. Denominación: Colegio público. Domicilio: Villafranca. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Nueve mixtas de Educación General Básica, dos de Párvulos y una de dirección con curso.

Municipio: Villatuerta. Localidad: Villatuerta. Código de Centro: 31006168. Denominación: Colegio público. Domicilio: Villatuerta. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Tres mixtas de Educación General Básica, una de Párvulos y una de dirección con curso.

Municipio: Villava. Localidad: Villava. Código de Centro: 31006171. Denominación: Colegio público comarcal «Lorenzo Goicoa». Domicilio: Calle Fermín Tirapu. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una mixta de Educación General Básica se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Yanci. Localidad: Yanci. Código de Centro: 31006223. Denominación: Colegio público. Domicilio: Yanci.

Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: Tres mixtas de Educación General Básica y una de dirección con curso.

23099 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se modifica un centro público de Educación General Básica en esta provincia.

En base a lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre, y en la Orden de 3 de agosto de 1983, y siendo necesaria la variación actual del Centro público «Federico García Lorca», de Mérida,

Esta Dirección Provincial ha resuelto suprimir ocho unidades de Educación General Básica y Dirección con función docente, según anexo.

Badajoz, 30 de junio de 1986.-El Director provincial, Francisco José Serrano Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Mérida. Localidad: Mérida. Código de Centro: 06003102. Denominación: Colegio Público «Federico García Lorca». Domicilio: Calvario, 21. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Ocho mixtos de Educación General Básica y una Dirección FD. Composición resultante: 12 mixtos de Educación General Básicas, dos de Párvulos y una Dirección CC.

23100 RESOLUCION de 16 de julio de 1986, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan las becas CSIC-Roma, para investigación y ampliación de estudios en el Instituto de Historia y Arqueología.

La Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma, fundada en 1910, en el seno de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, se incorporó al Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuando se creó este Organismo.

Tras varios emplazamientos y ordenamientos jurídicos, recientemente esta Escuela se ha convertido en Instituto de Historia y Arqueología, siempre dependiente del CSIC, pero integrado funcionalmente en la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes de Roma, según Reales Decretos 1921/1984, de 10 de octubre y 1155/1986, de 13 de junio.

Ante esta nueva situación jurídica, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha decidido crear cuatro becas, que con el nombre «Becas CSIC-Roma» se destinan a los estudios de Arqueología y de Historia, para garantizar una presencia mínima de estudiosos en este Instituto. Ello no impide que otros becarios soliciten su adscripción al Instituto de Historia y Arqueología, con lo que se incrementaría el número de jóvenes que completan su formación de posgrado en este Centro romano.

En su virtud y por acuerdo de su Junta de Gobierno de 26 de junio de 1986, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto convocar cuatro becas para ampliación de estudios o investigación en Historia y Arqueología en Roma, con arreglo a las bases que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 16 de julio de 1986.-El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

ANEXO

Bases de la convocatoria

I. Plazo de solicitud

Las becas convocadas habrán de solicitarse entre los días 1 y 30 de septiembre próximo.

II. Requisitos de los solicitantes

Para optar a estas becas los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española. Si esta es adquirida, ha de hallarse efectivamente concedida y no en tramitación.
- Estar en posesión del título de Doctor en Historia o Arqueología o, en su defecto, estar realizando una tesis doctoral en una de estas materias, que requiera la estancia en Italia.

III. Dotaciones

1. La dotación de la beca será de 130.000 pesetas mensuales para los becarios con título de Doctor, y de 100.000 pesetas para aquellos que no posean aún dicho título.

- Poliza de accidentes corporales.
- Billete de ida y vuelta entre los aeropuertos más próximos al domicilio del beneficiario y su lugar de destino, por la ruta más directa y en clase turista.
- El becario podrá residir en la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes de Roma.

IV. Periodo y condiciones de disfrute

El periodo de disfrute de la beca es de doce meses, y puede ser prorrogado una sola vez por un plazo no superior a otros doce meses.

Los perceptores de estas ayudas deberán incorporarse al Instituto de Historia y Arqueología de Roma, el 2 de enero de 1987. Se entenderá que todo becario que no se incorpore a su Centro de destino en el plazo establecido, renuncia a la beca que se le haya otorgado.

Las becas serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda, y con la percepción de cualquier tipo de remuneración.

No obstante, serán compatibles con bolsas de viaje destinadas a sufragar los gastos de desplazamiento y a suplementar la beca cuando el becario deba trasladarse a ejecutar aspectos concretos de su proyecto de trabajo, a un Centro distinto del inicial dentro del territorio italiano, por tiempo limitado y con la autorización correspondiente del Organismo.

La solicitud de prórroga deberá manifestarse a la Escuela de Posgrado y Especialización del Organismo, antes del 15 de octubre de 1987. Para la concesión de la misma, los becarios deberán enviar, junto con la solicitud de prórroga, una Memoria relativa a la labor realizada, acompañada de sendos informes del Director de trabajo y del Director del Instituto de Historia y Arqueología de Roma.

A la vista de esta documentación, la Comisión de Selección propondrá a la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la correspondiente prórroga o baja.

A los efectos de concursos y oposiciones se considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

V. Formalización de solicitudes

Los impresos de solicitud se encuentran a disposición de los interesados en la Escuela de Posgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle de Serrano, 117, 28006-Madrid.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación alcanzado por el candidato.
- Curriculum vitae del solicitante, según modelo que se facilitará en la Escuela de Posgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acompañado de cuantos documentos puedan avalarlo a juicio del solicitante.
- Memoria-anteproyecto del trabajo a realizar, que deberá incluir un informe del Director del trabajo en el Instituto de Historia y Arqueología de Roma, y el visto bueno del Director del mismo.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Declaración comprometiéndose a renunciar, si fuera seleccionado, a la percepción de otras remuneraciones y disfrute de otras becas o ayudas.

VI. Proceso de selección

Para llevar a cabo la selección de los candidatos, la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas nombrará una Comisión de Selección, formada por seis Vocales designados por la Junta de Gobierno del Organismo, a propuesta de la Comisión Científica. Actuará como Presidente el Director de la Escuela de Posgrado y Especialización del CSIC. El Vocal de menor edad actuará como Secretario de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a una entrevista personal durante el proceso de selección. La Comisión de Selección elevará a la Presidencia del CSIC una relación ordenada de aquellos candidatos que deban ser becados. La Junta de Gobierno resolverá en cuanto a las candidaturas propuestas por la Comisión de Selección.

VII. Obligaciones en las becas

Primero.-Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de trabajo presentado, dedicándose a él con las normas propias del Instituto de Historia y Arqueología de Roma.

Segundo.-Presentar a la terminación del periodo de disfrute de la beca el correspondiente informe final explicativo de la labor realizada.